

ALCALDIA DE COCORNA



COMPROMISO NÚMERO : 1163

Fecha de Impresión: 01-Dec-2025 Fecha del Compromiso: 01/12/2025 14:01:27

Contrato	Proveedor/Contratista	Valor
ADICION CPS149-2025	70385490 JUAN CARLOS TOBON CARDONA	1,172,612.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL
 DESCRIPCIÓN: ADICION CPS149-2025 PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE COCORNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y SOCIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO LOCAL.

AMEJIA

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	01/12/2025 14:01:27	1,172,612.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1196	1.3.2.2.08	1.2.3.2.02.02.009.35	2024051970035 - Fortalecimiento a la participación ciudadana	1,172,612.00
Total:				1,172,612.00

VANESA RAMIREZ BUITRAGO
SECRETARIA DE HACIENDA

SECRETARIA DE HACIENDA

"ALCALDÍA DE COCORNÁ "

DAVID ALEJANDRO GÓMEZ HOYOS



Certificado de Disponibilidad Nro: 1196

Fecha de Impresión: 01-Dec-2025

AMEJIA

Fecha de la Reserva: 01-Dec-2025 Fecha de Vencimiento: 31/12/2025

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de ALCALDIA DE COCORNA, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2025 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
1.2.3.2.02.02.009.35	1.3.2.2.08	2024051970035 - Fortalecimiento a la participación ciudadana	\$1,172,612.00
Total:			\$1,172,612.00

Que se Reserva la suma de : Un Millon Ciento Setenta y Dos Mil Seiscientos Doce Pesos.. (\$1,172,612.00)

Beneficiario:**Descripción:**

ADICION CPS149-2025 PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE COCORNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y SOCIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO LOCAL.

Información Complementaria:

MGA - Productos
4502001- Servicio de promoción a la participación ciudadana

BPIM
2024051970035-
CPC - Bienes y servicios
91119- Otros servicios de la administración pública n.c.p.

VANESA RAMIREZ BUITRAGO
SECRETARIA DE HACIENDA

"ALCALDÍA DE COCORNÁ "

DAVID ALEJANDRO GÓMEZ HOYOS

Dirección: CALLE 20 N 20 29 Teléfono: 834 34 04 Fax: 834 340 4 Nit: 890984634 Correo Electrónico:
hacienda@cocorna-antioquia.gov.co



**Alcaldía de
Cocorná**

NIT.890984634

MODIFICACIÓN N° 01 AL CONTRATO N° CPS149-2025

CONTRATO N°	CPS149-2025
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE COCORNA
NIT	NIT N° 980984634
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS TOBÓN CARDONA
NIT / CC	70.385.490
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE COCORNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y SOCIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO LOCAL
VALOR INICIAL:	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$11.809.878)
PLAZO INICIAL:	4 MESES Y 21 DÍAS
FECHA INICIO	15/07/2025
FECHA TERMINACIÓN	6/12/2025
MODIFICACIÓN 01:	ADICIÓN No. 1: UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$1.172.612) PRÓRROGA No. 1: Catorce (14) días

Entre los suscritos a saber: DAVID ALEJANDRO GÓMEZ HOYOS, mayor y vecino de Cocorná, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.036.423.743 de Cocorná, Antioquia, quien obra en calidad de Alcalde Municipal en los términos de la Constitución Nacional. Ley 80 de 1.993, Ley 136 de 1994, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015, y debidamente autorizado por el Honorable Concejo Municipal, mediante Acuerdo N°03 del 1 de diciembre de 2023, de una parte y quien para los efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO y de la otra JUAN CARLOS TOBÓN CARDONA, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 70.385.490 y quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA; se ha convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN Nro. 01 al CONTRATO N° CPS149-2025, en consecuencia, las partes:

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA. Modificar la cláusula segunda del contrato N° CPS149-2025 en el sentido de adicionar el valor del contrato en UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS (\$1.172.612) con lo cual la cláusula segunda del contrato quedará de la siguiente forma:

"CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se fija en la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$12.982.490).

La forma de pago del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión se realizará según el siguiente cronograma:

- 15/08/2025: (\$ 2.512.740)



Alcaldía de Cocorná

NIT.890984634

- 15/09/2025: (\$ 2.512.740)
- 15/10/2025: (\$ 2.512.740)
- 15/11/2025: (\$ 2.512.740)
- 06/12/2025: (\$ 2.512.740)
- 20/12/2025: (\$1.172.612)

Previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y de estar al día con el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales, si es del caso y de acuerdo a lo exigido por la Ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se harán como se estipuló en la cláusula anterior, previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; de estar al día con el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales, si es del caso y de acuerdo a lo exigido por la Ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago mensual, 05 días antes de la fecha de este, se deberá presentar la gestión y ejecución del informe sobre el cual debe recaer visto bueno y/o aprobación del supervisor del mismo para efectos a proceder al desembolso, la no presentación del informe en los tiempos estipulados, podrá generar retraso justificado en los pagos. Situación que no excluye el pago oportuno de la seguridad social según Decreto 092 de 2018.

PARÁGRAFO TERCERO: EL municipio, hará las retenciones que haya lugar sobre cada desembolso, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC y a la ubicación de los fondos en la tesorería del municipio, de tal manera que el MUNICIPIO no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse con dichos pagos y por lo tanto EL CONTRATISTA deberá cumplir con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago”.

CLÁUSULA SEGUNDA. Modificar la cláusula cuarta del contrato N° CPS149-2025 en el sentido de prorrogar el plazo del contrato en catorce (14) días con lo cual la cláusula cuarta del contrato quedará de la siguiente forma:

“CLÁUSULA CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será de 5 MESES Y 5 DÍAS, sin exceder la presente vigencia, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor designado para tal fin. Sin embargo, las partes de común acuerdo podrán acelerar o ampliar el plazo”.

CLÁUSULA TERCERA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La presente Adición se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1196 y Compromiso Presupuestal N° 1163 Expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.



Alcaldía de Cocorná

NIT.890984634

CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA DE ESTIPULACIONES. Quedan vigentes todas las demás estipulaciones consagradas en el contrato N° CPS149-2025, que no sean contrarias al presente documento.

Para constancia se firma en el Municipio de Cocorná, a los 06 días del mes de diciembre del 2025

DAVID ALEJANDRO GÓMEZ HOYOS
Alcalde Municipal

JUAN CARLOS TOBÓN CARDONA
Contratista

ASTRID BIBIANA VÁSQUEZ BAHOS
Secretaria de Gobierno
Supervisora



Centro administrativo municipal
calle 20#20-29



+604 834 3404



www.cocorna-antioquia.gov.co



alcaldia@cocorna-antioquia.gov.co



JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° CPS149-2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO/ CONVENIO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	CPS149-2025	NUMERO DE IDENTIFICAC IÓN EN SECOP	CPS149- 2025
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/07/2025		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		15/07/2025			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y SOCIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO LOCAL					
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		JUAN CARLOS TOBÓN CARDONA		
	NIT/CC:		70.385.490		
VALOR [\$]:	INICIAL		ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$11.809.878)		
	ACTUAL (CON MODIFICACIONES)		CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$12.982.490)		
PLAZO:	INICIAL		4 MESES Y 21 DÍAS		
	ACTUAL		5 MESES y 5 DÍAS		
	SUSPENSIONES		N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:		20/12/2025			

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

ÍTEM No. 1. ADICIÓN

VALOR	TIPO DE MODIFICACIÓN			CLÁUSULA
	<input checked="" type="checkbox"/>	PLAZO	<input type="checkbox"/>	
SUSPENSIÓN			REANUDACIÓN	
SOLICITUD	ADICIÓN 1 AL VALOR DEL CONTRATO El valor inicial del contrato se estableció así: El valor del presente contrato es de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$11.809.878) <u>SE SOLICITA PRIMERA ADICIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE DETALLE:</u> <u>SOLICITUD DE PRIMERA ADICIÓN:</u> Se solicita <u>ADICIONAR</u> el valor del contrato de conformidad con el siguiente detalle:			



Alcaldía de Cocorná

NIT.890984634

	<ul style="list-style-type: none">• Valor de la adición UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$1.172.612)• Porcentaje a adicionar sobre el valor inicial del contrato: es el 9.93%• La adición del contrato cuenta con el CDP 1196, por un valor de (\$1.172.612)
OBSERVACIÓN	<p>Con la modificación, la CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO quedará de la siguiente manera:</p> <p>CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se fija en la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$12.982.490)</p> <p>La forma de pago del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión se realizará según el siguiente cronograma:</p> <ul style="list-style-type: none">• 15/08/2025: (\$ 2.512.740)• 15/09/2025: (\$ 2.512.740)• 15/10/2025: (\$ 2.512.740)• 15/11/2025: (\$ 2.512.740)• 06/12/2025: (\$ 2.512.740)• 20/12/2025: (\$1.172.612) <p>Previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y de estar al día con el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales, si es del caso y de acuerdo a lo exigido por la Ley.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se harán como se estipuló en la cláusula anterior, previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; de estar al día con el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales, si es del caso y de acuerdo a lo exigido por la Ley.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago mensual, 05 días antes de la fecha de este, se deberá presentar la gestión y ejecución del informe sobre el cual debe recaer visto bueno y/o aprobación del supervisor del mismo para efectos a proceder al desembolso, la no presentación del informe en los tiempos estipulados, podrá generar retraso justificado en los pagos. Situación que no excluye el pago oportuno de la seguridad social según Decreto 092 de 2018.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: EL municipio, hará las retenciones que haya lugar sobre cada desembolso, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.</p>



Alcaldía de Cocorná

NIT.890984634

	PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC y a la ubicación de los fondos en la tesorería del municipio, de tal manera que el MUNICIPIO no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse con dichos pagos y por lo tanto EL CONTRATISTA deberá cumplir con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago
--	---

ÍTEM No. 2. PRÓRROGA			
TIPO DE MODIFICACIÓN			
VALOR	PLAZO	X	CLÁUSULA
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN	
SOLICITUD	Se modifica la CLÁUSULA CUARTA. DURACIÓN DEL CONTRATO del contrato CPS149-2025, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución en catorce (14) días.		
OBSERVACIÓN	En consecuencia, la cláusula quedará así: CLÁUSULA CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será de 5 MESES Y 5 DÍAS, sin exceder la presente vigencia, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor designado para tal fin. Sin embargo, las partes de común acuerdo podrán acelerar o ampliar el plazo		

La Secretaría de Gobierno presenta una alta carga operativa, derivada de:

- El incremento en la demanda de trámites ciudadanos.
- Procesos administrativos que requieren soporte continuo.
- Actividades institucionales que dependen directamente del apoyo técnico del contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace indispensable garantizar la continuidad del servicio, evitando interrupciones que puedan afectar:

- La gestión administrativa interna.
- El cumplimiento de metas de la dependencia.
- La eficiencia del servicio público.

La prórroga de catorce días permitirá culminar satisfactoriamente las actividades asignadas, asegurar la entrega de productos y documentación pendiente y dar cierre adecuado a los procesos en curso.

Por otra parte, la adición presupuestal de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$1.172.612) corresponde al costo proporcional del servicio requerido durante el periodo de prórroga, y se encuentra debidamente soportada con la disponibilidad presupuestal emitida.

En dicha adición y prórroga se mantienen las condiciones técnicas inicialmente pactadas.



Centro administrativo municipal
calle 20#20-29



+604 834 3404



www.cocorna-antioquia.gov.co



alcaldia@cocorna-antioquia.gov.co



Alcaldía de Cocorná

NIT.890984634

3. ANEXOS.

- CDP Y CRP

Para constancia, se firma la presente justificación el: 06/12/2025

ASTRID BIBIANA VÁSQUEZ BAHOS
Secretaria de Gobierno
Supervisora

Proyectó:
Astrid Bibiana Vásquez Bahos
Secretaria de Gobierno

Revisó:
Cristian Duque Aristizabal
Asesor jurídico

Aprobó:
Astrid Bibiana Vásquez Bahos
Secretaria de Gobierno

